

**Gobierno del Estado de Hidalgo****Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-13000-19-0832-2020

832-DE-GF

***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

***Resultados*****Registro Contable de la Retención y Entero del ISR**

1. La Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) y la Universidad Autónoma (UAEH), ambos del estado de Hidalgo, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 545,771.9 miles de pesos.

Gobierno del Estado de Hidalgo  
Registro contable del ISR por contribuyente  
Cuenta Pública 2019  
(Miles de Pesos)

Contribuyente	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Finanzas Públicas (SFP)	345,702.2	40,165.9	385,868.1
Universidad Autónoma (UAEH)	159,826.9	76.9	159,903.8
Totales	505,529.1	40,242.8	545,771.9

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. Los Servicios de Salud del Estado de Hidalgo (SSH), presentaron los registros contables por concepto de retenciones del ISR a los ingresos por sueldos y salarios, financiados con cargo a los recursos federales y locales por 43,018.6 miles de pesos; sin embargo, se verificó que retuvo y enteró al Servicio de Administración Tributaria (SAT) 580,649.1 miles pesos, por lo que resulta una diferencia de 537,630.5 miles de pesos de registros no reportados.

Gobierno del Estado de Hidalgo  
 Registro contable del ISR por contribuyente  
 Cuenta Pública 2019  
 (Miles de pesos)

Contribuyente	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios	ISR enterado al SAT por sueldos y salarios	Diferencia
Servicios de Salud (SSH)	23,942.0	19,076.6	43,018.6	580,649.1	537,630.5

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SSH/INV/005/2021; por lo que se da como promovida esta acción.

**3.** La SFP y la UAEH, enteraron al SAT, la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 545,771.9 miles de pesos, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

Gobierno del Estado de Hidalgo  
 Entero al SAT del ISR por contribuyente  
 Cuenta Pública 2019  
 (Miles de Pesos)

Contribuyente	Total retención ISR por sueldos y salarios	Total enterado al SAT	Diferencias	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
	A	B	A-B	
Secretaría de Finanzas Públicas (SFP)	385,868.2	385,868.2	0.0	385,125.8
Universidad Autónoma (UAEH)	159,903.8	159,903.8	0.0	3,903.0
Totales	545,772.0	545,772.0	0.0	389,028.8

Fuente: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad y estados de cuenta bancarios.

**4.** Los SSH, enteraron al SAT, la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales por 580,649.1 miles de pesos, pero no presentó su registro contable, ni proporcionó el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales declarado ante el SAT; sin embargo, se verificó la declaración al SAT por 45,498.3 miles de pesos, de ISR como "IP".

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/SSH/INV/006/2021; por lo que se da como promovida esta acción.

### **Ingresos por Concepto de Participación de ISR (Art. 3-B)**

5. La SFP, en el periodo de enero a diciembre de 2019, recibió un total de 1,260,710.2 miles de pesos por concepto de las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, del pago de las nóminas con recursos estatales; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las cuentas por liquidar certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

6. La SFP registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 1,260,710.2 miles de pesos.

### **Timbrado de CFDI, Percepciones Exentas y Otros Descuentos**

7. La UAEH reportó 132,848 de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), de las nóminas pagadas con recursos federales, propios y/o mixtos (timbrados con las claves IF, IP o IM), y se comprobó la congruencia de los CFDI reportados y los CFDI del Informe Global del ISR Participable en la 12° emisión de 2019 remitido por el SAT al Gobierno del Estado de Hidalgo.

8. De los CFDI proporcionados por la UAEH, se constató que 3 percepciones, correspondientes a “Despensa”, “Ayuda escolar” y “Premio de asistencia”, fueron timbradas como exentas en su totalidad del ISR, y se determinó que estas prestaciones no erosionaron la base gravable para determinar el importe del ISR.

9. La UAEH reportó retenciones efectuadas con la Clave 004 “Otros” que correspondieron a servicios otorgados por diversas Instituciones, y se identificaron los conceptos específicos de los descuentos efectuados; además, se corroboró que todos los descuentos estuvieron autorizados en beneficio de los trabajadores.

10. Los SSH reportaron 420,540 de CFDI de las nóminas pagadas con recursos federales, propios y/o mixtos (timbrados con las claves IF, IP o IM), y se comprobó la congruencia de los CFDI reportados y los CFDI del Informe Global del ISR Participable en la 12° emisión de 2019 remitido por el SAT al Gobierno del Estado de Hidalgo.

11. De los CFDI proporcionados por los SSH, se constató que no hubo prestaciones exentas que erosionaran la base gravable para determinar el importe del ISR.

12. Los SSH reportaron retenciones efectuadas con la Clave 004 “Otros” que correspondieron a servicios otorgados por diversas Instituciones, y se identificaron los conceptos específicos de los descuentos efectuados; además, se corroboró que todos los descuentos estuvieron autorizados en beneficio de los trabajadores.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de Finanzas Públicas (SFP), la Universidad Autónoma (UAEH) y los Servicios de Salud (SSH), todos del estado de Hidalgo, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprobó que retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios, y lo enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, los SSH no presentaron los registros contables por el total del ISR retenido por sueldos y salarios, ni proporcionaron el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP", que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2019.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas Públicas (SFP), la Universidad Autónoma (UAEH) y los Servicios de Salud (SSH), todos del estado de Hidalgo.